

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 3 de junio de 2015, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía en Málaga, por el que se notifica a los posibles interesados desconocidos la extinción de los contratos de arrendamiento de vivienda de protección oficial de promoción pública que se citan, sitas en Málaga.

Se desconoce la identidad de los posibles interesados en la extinciones de contratos por fallecimiento del titular de viviendas de protección oficial de promoción pública abajo relacionados.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica a los posibles interesados que se ha dictado Resolución por la que se declara la extinción, como consecuencia del fallecimiento del arrendatario, de los contratos de las viviendas de protección oficial abajo relacionados; no habiéndose solicitado subrogación, en tiempo y forma, por ninguna persona que pudiera tener derecho a ello de conformidad con lo dispuesto en el artículo 16 de la vigente Ley de Arrendamientos Urbanos.

MATRÍCULA	CUENTA	DIRECCIÓN VIVIENDA	ADJUDICATARIO FALLECIDO
MA-7145-AY	36	C/ Alcalde Baeza Medina, 5, 1.º A	Francisco Perdiguero Sánchez
MA-91/02-AS	46	Plaza Montes, 6, 1.º 14	Carmen Pérez Rodríguez
MA-89/47-AS	1	C/ Zurradores, 2, bajo A	Juan Baena Sánchez

La Resolución se encuentra a disposición de los posibles interesados en la Gerencia Provincial de Málaga, sita en Calle Cerrojo, núm. 38, así como la totalidad del expediente administrativo.

La Resolución no es firme, y en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, los interesados podrán formular contra la misma recurso de alzada ante la titular de la Consejería de Fomento y Vivienda, conforme a los artículos 114 y ss de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Málaga, 3 de junio de 2015.- La Gerente, Pilar Alarcón Barea.